Contrato N° 21/2022
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma MICROTEK de Gustavo Rojas

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliado en la calle Chile casi Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por Señor FEDERICO A. GONZÁLEZ, en su carácter de Ministro el Interior, denominado en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra, la firma MICROTEK de Gustavo Rojas, con RUC N° 2373251-2, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 542 c/ México de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, con cédula de identidad N° 2.373.251, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Contratación Directa N°12/2022 "Adquisición de Tintas y Tóner HP y SAMSUNG", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Adquisición de tintas y tóner.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 418.690.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°12/2022 "Adquisición de Tintas y Tóner HP y SAMSUNG", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 465 de fecha 21 de octubre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 1 - Tóner y Tinta HP								
Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	Tóner HP 05 A Original de la misma marca de la impresora HP	18	Unidad	Unidad	HP	EEUU/PAIS LICENCIATARIO	950.000	17.100.000
2	Tóner HP 12 A Original de la misma marca de la impresora HP	1	Unidad	Unidad	HP	EEUU/PAIS LICENCIATARIO	850.000	850.000
3	Tóner HP 49 A Original de la misma marca de la impresora HP	1	Unidad	Unidad	HP	EEUU/PAIS LICENCIATARIO	1.050.000	1.050.000
4	Tóner HP 35 A Original de la misma marca de la impresora HP	8	Unidad	Unidad	HP	JAPÓN	750.000	6.000.000
5	Cartucho de tinta XL tricolor N° 122 Original de la misma marca de la impresora HP	5	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	400.000	2.000.000
6	Cartucho de tinta XL color Negro N° 122 Original de la misma marca de la impresora HP	5	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	400.000	2.000.000
7	Cartucho de tinta XL color negro N° 662 Original de la misma marca de la impresora HP	5	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	330.000	1.650.000
8	Cartucho de tinta XL tricolor N° 662 Original de la misma marca de la impresora HP	5	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	330.000	1.650.000

Lic. Gustavo Rojas Avalos

9	*Cartucho de tinta XL color negro N° 664 Original de la misma marca de la impresora HP*	*5*	*Unidad*	*Unidad*	*HP*	*MALASIA*	*330.000*	*1.650.000*
10	*Cartucho de tinta XL tricolor N° 664 Original de la misma marca de la impresora HP*	*5*	*Unidad*	*Unidad*	*HP*	*MALASIA*	*330.000*	*1.650.000*
11	*Cartucho de tinta XL color negro N° 60 Original de la misma marca de la impresora HP*	*2*	*Unidad*	*Unidad*	*HP*	*MALASIA*	*490.000*	*980.000*
12	*Cartucho de tinta XL tricolor N° 60 Original de la misma marca de la impresora HP*	*2*	*Unidad*	*Unidad*	*HP*	*MALASIA*	*490.000*	*980.000*
TOTAL Gs.								***37.560.000.-***

LOTE 2 - Tóner SAMSUNG MLD2850B								
Ítem	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total (IVA incluido)***
1	*Tóner Samsung MLD2850B Original de la misma marca de la impresora SAMSUNG*	*2*	*Unidad*	*Unidad*	*SAMSUNG*	*CHINA*	*800.000*	*1.600.000*
TOTAL Gs.								***1.600.000.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 39.160.000.- (guaraníes treinta y nueve millones ciento sesenta mil) IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Lic. Gustavo Rojas Avalos

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 11 del mes de noviembre del año 2022.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Teléfono

GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS *MICROTEK* *PROVEEDOR*	*FEDERICO A. GONZÁLEZ* *MINISTRO DEL INTERIOR* *CONTRATANTE*